Asunción, 30 de mayo de 2013

NOTA UEP Nº 142 /13

Señores
PARASOFT S.R.L.
Avda. España Nº 2403 c/ Avda. Venezuela - Tel.: 601 116
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 02/2013 – **"Adquisición de Proyector y Teléfonos IP - ID Nº 260.349"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al procedimiento de referencia, a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución UEP DCI/ALA/2011/22871 Nº 14/2013** del 30 de mayo de 2013, dictada por el Director General del Programa, se resolvió adjudicar a su empresa en el **Ítem Nº 1** del mencionado llamado por un **monto total de Gs. 8.627.744** (Guaraníes ocho millones seiscientos veintisiete mil setecientos cuarenta y cuatro) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	45111609-001	Proyector.-	Unidad	Unidad	1	BenQ	China	8.627.744	8.627.744
						Monto Total			**8.627.744**

Del mismo modo, se le señala que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro del plazo establecido en la Ley, el cual se computará a partir de la recepción de la presente notificación.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACIÓN JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 862.774), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, contados desde la firma del Contrato.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el*

MINISTERIO DE HACIENDA – Proyecto de Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal – SSEAF – DCI/ALA/2011/22871

Johana Villalba 03/05/2012

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe - 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com

oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, se le informa que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

A tal efecto deberá acercarse a la Coordinación General del Proyecto, sito en Alberdi Nº 320 casi Palma – Edificio Cristhian Sabe - 3° Piso – Oficina 301, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

MINISTERIO DE HACIENDA * Proyecto de Fortalecimiento de Implementación PPR * UGP-DCI-ALA/2011/22871 * SSEAF * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Pablo Benítez
Coordinador General
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe - 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com

Asunción, 30 de mayo de 2013

NOTA UEP Nº 443 /13

Señores
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)
Cecilio Da Silva Nº 1001 esq. Federación Rusa - Tel.: 616 4000
Ciudad:

Ref.: Contratación Directa (CD) Nº 02/2013 – **"Adquisición de Proyector y Teléfonos IP - ID Nº 260.349"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al procedimiento de referencia, a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución UEP DCI/ALA/2011/22871 Nº 14/2013** del 30 de mayo de 2013, dictada por el Director General del Programa, se resolvió adjudicar a su empresa en el **Ítem Nº 2** del mencionado llamado por un **monto total de Gs. 20.106.240** (Guaraníes veinte millones ciento seis mil doscientos cuarenta) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	43191508-004	Teléfonos IP.-	Unidad	Unidad	7	NEC	Japón	2.872.320	20.106.240
						Monto Total			**20.106.240**

Del mismo modo, se le señala que deberá formalizar el respectivo Contrato dentro del plazo establecido en la Ley, el cual se computará a partir de la recepción de la presente notificación.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una **DECLARACIÓN JURADA** de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 2.010.624), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, contados desde la firma del Contrato.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el*

MINISTERIO DE HACIENDA UEP Proyecto de Fortalecimiento de la Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo SSEAT DCI-ALA/2011/22871

3/Jun/13

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe - 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com

oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, se le informa que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

A tal efecto deberá acercarse a la Coordinación General del Proyecto, sito en Alberdi Nº 320 casi Palma – Edificio Cristhian Sabe - 3° Piso – Oficina 301, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Proyecto de Fortalecimiento de Implementación
UEP * DCI-ALA/2011/22871 * SSEAE

Econ. Pablo Benítez
Coordinador General
Proyecto DCI-ALA/2011/22871

Nora Aquino
13/junio/2013.

Alberdi N° 320 c/ Palma – Edificio Christian Sabe - 3er. Piso – Oficina 301 • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 414 6721
ala22871@gmail.com